

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**103****PRÁDENA DEL RINCÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 40/2023, de 10 de mayo, se aprobaron las bases específicas y convocatoria para la creación de una “bolsa de empleo peón de obras y servicios del Ayuntamiento de Prádena del Rincón, cobertura temporal a situaciones de interinidad, por razones de urgencia y necesidad inaplazable, mediante contrato laboral”. Dichas bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Prádena del Rincón, a 11 de mayo de 2023.—El alcalde, Alejandro Romero Fernández.

(03/8.088/23)

